

*En San Sebastián, a 2 de febrero de 2004*

**Asunto: HECHO RELEVANTE SOBRE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL.**

*Se informa que el Consejo de Administración del Banco Guipuzcoano ha acordado convocar la Junta General de Accionistas para el día 20 de febrero 2004 en primera convocatoria y para el 21 de febrero 2004 en segunda convocatoria, de acuerdo con el Orden del Día que se acompaña.*

*Atentamente,*

***Jesús M. Mijangos Ugarte***  
***Secretario General***

**BANCO GUIPUZCOANO, S.A.**

"Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD**, que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 2004, a las 12.00 h., en primera convocatoria, en el **Palacio del Kursaal-Sala de Cámara** sito en la Avenida de la Zurriola nº 1 de esta ciudad, o **en segunda convocatoria el día 21 de Febrero de 2004, sábado, en el mismo lugar y hora**, siendo previsible, como es costumbre, que se celebre **en segunda convocatoria**, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Banco Guipuzcoano, S.A. y de su Grupo Financiero consolidado, correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.*
2. *Aprobación del Reglamento de la Junta General.*
3. *Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.*
4. *Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales del Banco: artículos 18, 28 y 31, para hacer referencia a los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración; artículo 22, para hacer referencia al anuncio de la convocatoria de Junta General en la página web de la Sociedad; artículo 26, para eliminar del quórum de asistencia la mención del número de accionistas; artículo 30, para actualizar los requisitos exigidos para ser Consejero de la Sociedad; y artículo 1, para corregir un error material.*
5. *Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización concedida en la Junta General de 22 de Febrero de 2003 para adquirir acciones propias del Banco; y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.*
6. *Nombramiento y/o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.*
7. *Designación de Auditores para la revisión y auditoría de los estados financieros del Banco y de las sociedades de su Grupo Financiero Consolidado.*
8. *Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.*
9. *Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.*

**Derechos de asistencia y voto**

*Tendrán derecho de asistencia a las sesiones de la Junta General, los titulares de acciones de la Sociedad que, con cinco días de antelación cuando menos al de celebración de la Junta, se encuentren debidamente inscritas. Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas con derecho a voz y voto.*

*Para ejercer el derecho de voto en la Junta General los accionistas asistentes o representados deberán ser titulares reales de 40 acciones con derecho a voto. El propietario de un número de acciones con derecho a voto inferior al señalado podrá sumarlas a las de otro u otros accionistas.*

### **Derecho de información**

*Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Avenida de la Libertad, nº 21, San Sebastián), así como en la página web corporativa ([www.bancogui.es](http://www.bancogui.es)), las cuentas anuales e informes de gestión que serán sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidados, así como el texto íntegro de la propuesta de acuerdo relativo al punto 4 del Orden del Día y el preceptivo informe de los Administradores. Los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.*

*Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y en la página web corporativa ([www.bancogui.es](http://www.bancogui.es)) el texto del Reglamento de la Junta General que se propone para su aprobación como punto 2 del Orden del Día.*

*Asimismo en la página web corporativa se encuentra a disposición de los accionistas el Informe anual de Gobierno Corporativo.”*

San Sebastián, 23 de Enero de 2004  
El Presidente del Consejo de Administración  
José M<sup>a</sup> Aguirre González